

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORIA  
FUNDACIÓN MENONITA KEKCHI DE GUATEMALA  
-FUNDAMENO-  
PERIODO AUDITADO: DEL 1 DE JULIO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2010**

**GUATEMALA, MARZO DE 2011**

Guatemala, 15 de marzo de 2011

Señor  
Alfredo Siquic Acte  
Presidente y Representante Legal  
Fundación Menonita Kekchi de Guatemala

Señor Presidente:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0086-2011 de fecha 7 de febrero de 2011, ha efectuado Auditoría Gubernamental a la Fundación Menonita Kekchi de Guatemala -FUNDAMENO-, con el objetivo de evaluar aspectos financieros y de cumplimiento.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010, y como resultado del trabajo se ha concluido que los registros contables operados durante el periodo auditado, presentan razonablemente la situación de los ingresos percibidos y los egresos ejecutados, con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

### **Hallazgos Relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

- 1) Deficiencias en control de las formas oficiales
- 2) Falta de segregación de funciones

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por el Auditor Gubernamental con las personas responsables.

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**



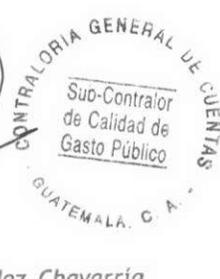
# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron, se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el Informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



Lic. Petipe Fernando Fernandez Chavarria  
SubContralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

Guatemala, 15 de marzo de 2011

Licenciado  
Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Su despacho

Señor Director:

De conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0086-2011, de fecha 7 de febrero de 2011, realice en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Gubernamental, en la entidad Fundación Menonita Kekchi de Guatemala -FUNDAMENO-, por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad, está ubicada en la 9ª Calle 2-26, Zona 2, del Municipio de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, identificada con Registro de Cuentadancia No. F23-AV-2001.

En el desarrollo de la auditoría se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de mi trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión del suscrito Auditor Gubernamental, se consideran necesario revelarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificándose de la siguiente manera: dos (2) Hallazgos Relacionados al Control Interno, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

COMISIÓN DE AUDITORÍA  
Área Financiera



Lic. Cesar Augusto Monroy Carranza  
Colegiado Activo No. 2387  
Colegio de Contadores Públicos y Auditores  
Auditor Gubernamental



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

## INDICE

	<b>Página</b>
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1</b>
1.1 Base legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	<b>1</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
3.1 Generales	2
3.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
4.1 Área Financiera	3
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	<b>6</b>
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>
6.1 Hallazgos Relacionados con el Control Interno	7
<b>7. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>11</b>
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>11</b>
<b>ANEXOS</b>	
Nombramiento	
Forma Única Estadística	
Formulario SR1	

## FUNDACIÓN MENONITA KEKCHI DE GUATEMALA

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 Base Legal

La Fundación Menonita Kekchi de Guatemala, -FUNDAMENO- se constituyó según, Escritura de Constitución No. 87 de fecha 19 de septiembre de 1997, ante los oficios Notariales de David Francisco Valle Moran, inscrita en el registro Civil de la Municipalidad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz según consta en folio número 57, libro 03 de personas Jurídicas del Registro Civil de San Pedro Carchá.

La Fundación es una entidad de carácter no lucrativa, se constituyó como una entidad privada sin vinculación política, sin fines políticos, dedicada a promover por cualquier medio lícito el desarrollo de sus Asociados y de toda persona y comunidad en general, su sede se encuentra en la 9ª Calle 2-26 Zona 2 del Municipio de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz.

#### 1.2 Función

Su función primordial es contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de los sectores sociales mas necesitados, con el apoyo financiero del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, proporcionando servicios básicos de salud, enfocados a la Atención Integral del niño, Atención Integral de la mujer, Atención a la Demanda de Morbilidad en general y Urgencias de Atención del medio ambiente.

### 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

La auditoria se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece en sus artículos 2, el Ámbito de competencia, artículo 4 Atribuciones, 28 Informes de Auditoría y 29 Independencia, así como todos los demás artículos aplicables.

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.

Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Normas Generales de Control Interno.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento DAEE-0086-2011 de fecha 7 de febrero de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

#### **3.1. Generales**

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, verificando la correcta percepción de los ingresos y la ejecución de los gastos del período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010.

Determinar las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Fundación.

#### **3.2. Específicos**

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución de la Fundación para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la entidad auditada.

Determinar la eficaz y eficiente utilización de los aportes provenientes de los fondos del Estado, de acuerdo con los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por directivos y empleados de la Fundación.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

##### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación y revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad auditada, cubriendo el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010, con énfasis en los registros de caja fiscal, utilización de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, facturas y documentos que amparan la ejecución de los fondos del Estado por los convenios suscritos, para el cumplimiento y prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud, con el propósito de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero ó administrativo.

##### **Ingresos**

Se examinaron los registros de ingresos que percibió la Fundación durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010, comprobándose que los fondos provienen del Ministerios de Salud Publica y Asistencia Social, los cuales fueron transferidos para financiar la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del Programa de Extensión de Cobertura del Sistema Integral de Atención en Salud.

En este sentido la entidad auditada durante el año 2010 suscribió 20 convenios con el Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social, de los cuales percibió durante el periodo auditado CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.5,837,265.13). (Anexo No. 1)

Los fondos percibidos están debidamente documentados con recibos de ingresos 1D-1 (contribuciones voluntarias y otros ingresos) autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales se emiten en forma correlativa y se encuentran registrados en caja fiscal.

El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal en forma cronológica de fechas y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

### **Egresos**

Se examinó la documentación que soporta los egresos de acuerdo con documentos contables de legítimo abono, como facturas debidamente autorizadas por la SAT y pago de nominas de salarios, proporcionados por la Fundación, comprobando si los mismos cumplen con las disposiciones legales; determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal.

Los egresos efectuados por la Fundación, en concepto de pago de: Servicios médicos sanitarios, productos medicinales y farmacéuticos, vigilantes de salud, facilitadores comunitarios, vacunación, telefonía, papelería y útiles, realizados para la cobertura y prestación de servicios básicos de salud, en las distintas regiones de los Departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz y Quiché, ascienden a CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON DOCE CENTAVOS (Q.5,943,243.12). (Anexo No.1)

### **Bancos**

Se determinó que durante el período auditado, la Fundación administró 20 cuentas bancarias de depósitos monetarios, las cuales fueron aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, por cada uno de los convenios suscritos, las cuales están a nombre de la región y área a cubrir con la prestación de servicios de salud, de conformidad a lo que estipula cada convenio suscrito. (Anexo No. 4)

Se estableció que al 31 de diciembre de 2010, no existían fondos disponibles en dichas cuentas según libros, sin embargo según estados de cuenta proporcionados por el banco al 31 de diciembre de 2010 se reflejaba un saldo total de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON DOS CENTAVOS (Q.279,934.02), así mismo se pudo comprobar al examinar las correspondientes conciliaciones bancarias, que el saldo en mención correspondía a cheques que la Fundación había girado y que aun no habían sido pagados por el banco (Cheques en circulación). (Anexo No. 3)

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se verificó que se depositaron cada uno de los aportes en la cuenta bancaria respectiva y se solicitaron las conciliaciones bancarias, cuyos saldos fueron confrontados con los estados de cuenta proporcionados por los bancos en los cuales se aperturaron las referidas cuentas.

### **Caja Fiscal**

Las operaciones registradas en la caja fiscal de la Fundación que corresponden al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010, se conforman por un saldo inicial de CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.105,977.99), al cual se le adicionan los ingresos del período auditado por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.5,837,265.13), totalizando un monto de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON DOCE CENTAVOS (Q.5,943,243.12), en lo referente a egresos la caja fiscal tiene registrado la cantidad de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON DOCE CENTAVOS (Q.5,943,243.12), valor que es igual al de los ingresos operados, por lo que no tiene saldo final en registros de caja fiscal al 31 de diciembre de 2010 (Anexo No. 2).

### **Depuración de formas oficiales**

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se realizó el conteo físico de las existencias de las formas oficiales, con lo cual se comprobó el uso razonable de los formularios Forma 200-A3, utilizado para los registros de caja fiscal y forma 1-D1 utilizados para documentar los ingresos.

### **Rendición de Cuentas**

Durante el examen se verificó que la Fundación ha presentado regularmente la rendición de cuentas en la Delegación Departamental de Cobán, Alta Verapaz.

### **Inventario de Activos**

Durante el examen de Auditoría se verificó la existencia de tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas,

registrando los activos propiedad de cada uno de los programas de Salud, que son utilizados por el personal, se constató la existencia de los vehículos utilizados para la ejecución de los distintos programas de salud respectivos.

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

La auditoría practicada a la Fundación Menonita Kekchi de Guatemala, abarcó el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010, por lo que es importante mencionar que el primer semestre del periodo fiscal que comprende del 1 de enero al 30 de junio de 2010, fue auditado con anterioridad por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Durante el proceso de revisión a los registros de caja fiscal, se detectó que las operaciones financieras de ingreso y egreso correspondientes al mes de diciembre de 2010, se encuentran únicamente registradas en medio magnético e impresas en hojas no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, debido a que la entidad no hizo la estimación necesaria de formas oficiales y no alcanzó la existencia para realizar la impresión en las formas oficiales 200-A-3.

No esta demás mencionar que durante el mes de enero 2011 se realizó cambio de Presidente y Representante Legal de la Fundación, por lo mismo la Delegación de la Contraloría General de Cuentas con sede en Cobán, Alta Verapaz, solicita actualización de cuentadancia para obtener formas 200-A-3 de caja fiscal, misma que no es autorizada sin el nombramiento de Representante Legal, el cual al día de hoy se encuentra aún en proceso.

Se comprobó que el señor Adolfo Pop Tiul (único nombre), funge con cargo de Tesorero en la Junta Directiva de la Fundación, pero no se ha registrado como cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas, por lo que estas funciones están a cargo del señor Allan Giovanni Cao Chub, Contador General, no existiendo de esta manera segregación de funciones, lo que se considera inadecuado para los intereses del Estado.

## **6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

### **6.1 Hallazgos Relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

#### **Hallazgo No. 1**

#### **Deficiencias en control de las formas oficiales**

#### **Condición**

Al examinar la caja fiscal por el periodo auditado, se detectó que las operaciones financieras de ingreso y egreso correspondientes al mes de diciembre de 2010, se encuentran únicamente registradas en medio magnéticos e impresas en hojas no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

#### **Criterio**

De conformidad con el Acuerdo interno 09-03, del 08 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo interno A-57-2006, del 08 de junio de 2006, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 1.6 "Tipos de Controles", indica que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros

#### **Causa**

Falta de implementación de un adecuado sistema de control interno, relacionado al uso y existencia de formas oficiales, que permita la estimación necesaria de formas oficiales antes que se agoten las mismas.

#### **Efecto**

La falta de control en el uso y existencia de formas oficiales 200-A-3 utilizadas para el registro de las operaciones financieras de ingreso y egreso, dificulta la actividad fiscalizadora y provoca que las formas en blanco se agoten, generando a la vez atraso en la correspondiente rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

### **Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal gire instrucciones a donde corresponda a efecto se implemente de inmediato un efectivo control en el uso y existencias de las formas oficiales que son emitidas por la Fundación.

### **Comentarios de los Responsables**

De conformidad con ACTA No. 001.DAEE0086-01-2011 de fecha 3 de marzo de 2011, los representantes de la Fundación Menonita Kekchi de Guatemala, manifiestan respecto al presente hallazgo lo siguiente: por el momento está en proceso la actualización de cuentadancia debido al cambio de Represente Legal, razón por lo cual no se ha podido adquirir formas oficiales form 200-A-3 que son utilizadas para registrar el movimiento de Caja Fiscal, por lo consiguiente no se ha hecho efectiva la rendición de cuentas correspondiente al mes de diciembre de 2010.

### **Comentario de la Auditoría**

Después de haber analizado los comentarios vertidos por los representantes de la Fundación, se confirma el Hallazgo, debido a que en el comentario aceptan la deficiencia por lo que se ha incurrido en error administrativo al no prever la existencia de formas oficiales 200-A-3 el cual motivo a no registrar adecuadamente el movimiento financiero que corresponde al mes de diciembre de 2010.

### **Acciones Legales y Administrativas**

De conformidad con el numeral 18, artículo 39, del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se solicitó sanción económica, para Alfredo Siquic Acte (único nombre), Presidente y Representante Legal y para Allan Giovanni Cao Chub, Contador General, por valor de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a OCHO MIL QUETZALES (Q. 8,000.00).

**Hallazgo No. 2****Falta de segregación de funciones****Condición**

Se estableció en el proceso de auditoría, que el señor Adolfo Pop Tiul (único nombre), funge con cargo de Tesorero en la Junta Directiva de la Fundación, durante el periodo auditado, pero la Fundación no gestionó ante la Contraloría General de Cuentas la actualización, por lo que dicha función está a cargo del señor Allan Giovanni Cao Chub, Contador General de la Fundación, no existiendo de esta manera segregación de funciones, lo que se considera inadecuado para los intereses del Estado.

**Criterio**

El numeral 2.2 del Acuerdo No. A-57-2006 "Organización Interna de las Entidades", de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, indica que Todas las entidades públicas, deben estar organizadas internamente de acuerdo con sus objetivos, naturaleza de sus actividades y operaciones dentro del marco legal general y específico.

**Causa**

El Presidente y Representante Legal, no ha implementado una eficiente estructura organizacional, de acuerdo al cargo ejercido por el Tesorero de la Junta Directiva de la Fundación.

**Efecto**

Riesgo en el uso adecuado de los fondos públicos administrados por la entidad auditada en virtud que la misma persona que participa como cuentadante en la Junta Directiva efectúa los registros contables del movimiento financiero de la Fundación.

**Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal de la Fundación, vele por que las funciones de Tesorero de la Junta Directiva, sean ejercidas por el señor Adolfo Pop Tiul elegido para dicho cargo y que a la vez se actualice la información ante la Contraloría General de Cuentas para registrarlo como cuentadante.

### **Comentarios de los Responsables**

De conformidad con ACTA No. 001.DAEE0086-01-2011 de fecha 3 de marzo de 2011, los representantes de la Fundación Menonita Kekchi de Guatemala manifiestan: Se tomara en cuenta la sugerencia y se hará las gestiones necesarias para que el tesorero de Junta Directiva se inscriba como cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas y exista de esta manera la adecuada segregación de funciones.

### **Comentario de la Auditoría**

Después de haber analizado los comentarios vertidos por los representantes de la Fundación, se confirma el Hallazgo, debido a que aceptan que no se ha creado una efectiva segregación de funciones dentro de la entidad auditada.

### **Acciones Legales y Administrativas**

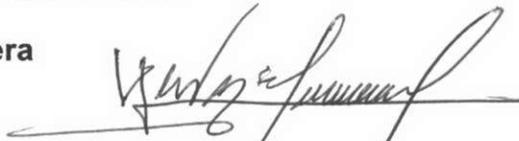
De conformidad con el numeral 18, artículo 39, del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se solicitó sanción económica, para Alfredo Siquic Acte (único nombre), Presidente y Representante Legal y para Allan Giovanni Cao Chub, Contador General, por valor de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a OCHO MIL QUETZALES (Q.8,000.00).

**7. RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

<b>RESPONSABLES</b>	<b>PERIODO</b>
<b>Representante Legal</b> Alfredo Siquic Acte	Del 01-07-2010 al 31-12-2010
<b>Tesorero</b> Adolfo Pop Tiul	Del 20-09-2010 al 31-12-2010
<b>Contador General</b> Allan Giovanni Cao Chub	Del 01-07-2009 al 30-06-2010

**8. COMISIÓN DE AUDITORIA**

**Area Financiera**



Lic. Cesar Augusto Monroy Carranza  
Colegiado Activo No. 2387  
Colegio de Contadores Públicos y Auditores  
Auditor Gubernamental

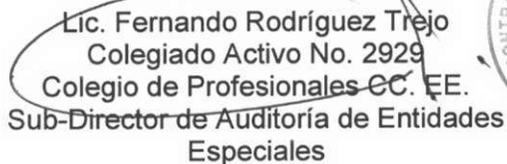


**Control de Calidad del Informe**

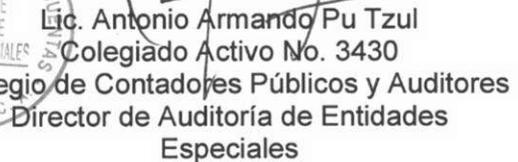


Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza  
Colegiado Activo No. 3746  
Colegio de Profesionales de CC. EE.  
Revisor de Informe

**Conocieron y tramitaron el Informe de Auditoría**



Lic. Fernando Rodríguez Trejo  
Colegiado Activo No. 2929  
Colegio de Profesionales CC. EE.  
Sub-Director de Auditoría de Entidades Especiales

Lic. Antonio Armando Pu Tzul  
Colegiado Activo No. 3430  
Colegio de Contadores Públicos y Auditores  
Director de Auditoría de Entidades Especiales



# **ANEXOS**

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**  
**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**  
**FUNDACIÓN MENONITA KEKCHI DE GUATEMALA**  
**PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**  
**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

**ANEXO No. 1**

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>SALDO</b>
	Saldo Inicial 01/07/2010		105,977.99
Julio	2,323,300.20	1,612,715.80	816,562.39
Agosto	1,041,854.18	920,964.59	937,451.98
Septiembre	187,600.20	765,031.29	360,020.89
Octubre	277,429.00	258,716.32	378,733.57
Noviembre	327,740.80	297,328.00	409,146.37
Diciembre	1,679,340.75	2,088,487.12	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,837,265.13</b>	<b>5,943,243.12</b>	

FUENTE: Formas 63A, Documentos de soporte e integraciones presentadas.

**Comentario:**

El presente anexo refleja el movimiento financiero realizado por la Fundación Menonita Kekchi de Guatemala, por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
FUNDACIÓN MENONITA KEKCHI DE GUATEMALA  
PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES  
CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA

ANEXO No. 2

DESCRIPCION	TOTAL
SALDO INICIAL	105,977.99
(+) Ingresos	5,837,265.13
<b>Subtotal</b>	<b>5,943,243.12</b>
(-) Egresos	5,943,243.12
<b>SALDO</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Caja Fiscal de la Fundación

**Comentario:**

Se verificaron los registros contables y operaciones aritméticas de caja fiscal de la Fundación, estableciéndose que al 31 de diciembre de 2010 la entidad no contaba con saldo en la mencionada caja fiscal.

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**  
**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**  
**FUNDACIÓN MENONITA KEKCHI DE GUATEMALA**  
**PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**  
**CHEQUES EN CIRCULACIÓN POR CONVENIO**  
**BANCO: BANRURAL**

**ANEXO No. 3**

<b>No.</b>	<b>CONVENIO No.</b>	<b>JURISDICCIÓN</b>	<b>CUENTA No.</b>	<b>VALOR</b>
1	39-2010	Carcha	3161020466	1,311.10
2	40-2010	Campur Cojaj	3949031462	24,251.64
3	41-2010	Canlech Chisec	3049011317	7,160.38
4	42-2010	Carcha I	3161000389	72,354.00
5	43-2010	Carcha II	3161016523	16,590.65
6	45-2010	Quixal	3949012196	4,019.25
7	68-2010	Rabinal I	3161018351	13,317.08
8	69-2010	Cubulco Granados	3161018329	9,306.70
9	70-2010	Cubulco Guatzilep	3161018315	34,674.70
10	71-2010	San Miguel I	3161020484	27,925.42
11	72-2010	San Miguel II	3161018379	4,163.13
12	509BM-2010	Ingenieros	3049030106	4,800.00
13	510BM-2010	Xalbal II	3049030138	6,573.60
14	511BM-2010	Xalbal III	3049030142	1,080.00
15	512BM-2010	Tzetun	3049030156	8,169.12
16	441BM-2010	Canlech Chisec	3049030188	366.00
17	455BM-2010	Rabinal I	3049030160	7,095.30
18	453BM-2010	Cubulco Granados	3049030174	12,443.95
19	454BM-2010	Cubulco Guatzilep	3049030207	24,332.00
<b>TOTAL</b>				<b>279,934.02</b>

Fuente: Estados de cuenta, conciliaciones bancarias

**Comentario:**

Al evaluar las conciliaciones bancarias y movimiento de cheques, se determinó un saldo total de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON DOS CENTAVOS (Q.279,934.02), verificando que el mencionado saldo corresponde a cheques girados que al 31 de diciembre de 2010 estaban en circulación.

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
FUNDACIÓN MENONITA KEKCHI DE GUATEMALA  
PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES  
CUENTAS BANCARIAS APERTURADAS EN BANRURAL**

**ANEXO No. 4**

No.	CONVENIO	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2010
1	39-2010	3161020466	Fundameno/SIAS Carcha	1,311.10
2	40-2010	3949031462	Fundameno/SIAS Campur Cojaj	24,251.64
3	41-2010	3049011317	Fundameno/SIAS 2	7,160.38
4	42-2010	3161000389	Fundameno/SIAS	72,354.00
5	43-2010	3161016523	Fundamento/SIAS II	16,590.65
6	44-2010	3161016537	Fundameno/SIAS San Cristobal II	0.00
7	45-2010	3949012196	Fundameno/SIAS San Cristobal	4,019.25
8	68-2010	3161018351	Fundameno/SIAS Rabinal	13,317.08
9	69-2010	3161018329	Fundameno/SIAS Cubulco Grandos	9,306.70
10	70-2010	3161018315	Fundameno/SIAS Cubulco B.V.	34,674.70
11	71-2010	3161020484	Fundameno/SIAS San Miguel Chicaj	27,925.42
12	72-2010	3161018379	Fundameno/SIAS San Miguel II	4,163.13
13	509BM-2010	3049030106	Fundameno/AIMN-C 1	4,800.00
14	510BM-2010	3049030138	Fundameno/AIMN-C Xalbal II	6,573.60
15	511BM-2010	3049030142	Fundameno/AIMN-C Xalbal III	1,080.00
16	512BM-2010	3049030156	Fundameno/AIMN-C Tzetun IV	8,169.12
17	441BM-2010	3049030188	Fundameno/Autogestión Canlech	366.00
18	455BM-2010	3049030160	Fundameno/Autogestión Rabinal I	7,095.30
19	453BM-2010	3049030174	Fundameno/Autogestión Cubulco	12,443.95
20	454BM-2010	3049030207	Fundameno/Autogestión Guatzilep	24,332.00
Total Saldo Bancario al 31/12/2010				279,934.02
Cheques en Circulación al 31/12/2010				279,934.02
Saldo igual a Caja Fiscal				0.00

Fuente: Estados de cuenta

**Comentario:**

Al evaluar los estados de cuenta emitidos por el BANRURAL, con saldo al 31 de diciembre de 2010, se determinó un saldo total de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON DOS CENTAVOS (Q.279,934.02).

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
FUNDACIÓN MENONITA KEKCHI DE GUATEMALA  
PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**ANEXO No. 5**

<b>FUENTE</b>	<b>TOTAL</b>
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	5,837,265.13
<b>TOTAL</b>	<b>5,837,265.13</b>

Fuente: Registros contables de la Fundación, convenios suscritos.

**Comentario:**

La Fundación Menonita Kekchi de Guatemala –FUNDAMENO- obtuvo financiamiento por parte del –Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, correspondiente al período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, por la cantidad de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.5,837,265.13).

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**  
**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**  
**FUNDACIÓN MENONITA KEKCHI DE GUATEMALA**  
**PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**CORTE DE FORMAS OFICIALES**

**ANEXO No. 6**

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
200-A3	26866	29/04/2010	736451	736550	100	736483	736539	57	736540	736550	11
1-D1	23767	19/06/2009	275001	275100	100	275082	275100	19	0	0	0
1-D1	29737	16/08/2010	77201	77300	100	77201	77243	43	77244	77300	57

Fuente: Formas oficiales

**Comentario:**

- El presente cuadro muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales tipo 200-A3, y formas oficiales tipo 1-D1 emitidas para documentar el ingreso de los fondos estatales.
- Las formas oficiales 200-A3 números 736451 al 736482 (32 formas) del envío 26866, fueron emitidas durante el periodo que se auditó de enero a junio 2010.
- Las formas oficiales 1-D1 números 275101 al 275081 (81 formas) del envío 23767, fueron emitidas durante el periodo que se auditó de enero a junio 2010.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad		Fundación Menonita Kekchi de Guatemala		Dirección de la Entidad Auditada		9 <sup>a</sup> Calle 2-26, Zona 2, San Pedro Carcha, Departamento de Alta Verapaz	
No. De Cuantadancia		F23-AV-2001		79516385 - 79523053			
Tipo de Auditoría		Auditoría Gubernamental		Periodo Auditado		Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010	
Nombramiento		DAEE-0086-2011		No. Carta a la Gerencia y Fecha			
Auditor Gubernamental		Lic. Cesar Augusto Monroy Carranza		Supervisor		Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza	
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones		
			Realizada	No Cumplida			
	<b>Recomendación:</b> Que el Presidente y Representante Legal de la Fundación, vele por que las funciones de Tesorero de la Junta Directiva, sean ejercidas por el señor Adolfo Pop Tiul elegido para dicho cargo y que a la vez se actualice la información ante la Contraloría General de Cuentas para registrarlo como cuentadante.						

Guatemala, 29 de marzo de 2011



*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Cesar Augusto Monroy Carranza  
 Auditor Gubernamental

f) \_\_\_\_\_  
 Alfredo Siquic Acte  
 Presidente y Representante Legal



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

No.	Condición y Recomendación		Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
	Realizada	No Cumplida		Proceso	No Cumplida	
<b>CONTROL INTERNO</b>						
1	<b>Deficiencias en control de las formas oficiales</b> <b>Condición:</b> Al examinar la caja fiscal por el periodo auditado, se detectó que las operaciones financieras de ingreso y egreso correspondientes al mes de diciembre de 2010, se encuentran únicamente registradas en medio magnéticos e impresos en hojas no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas		Alfredo Siquic Acte Presidente y Representante Legal			
	<b>Recomendación:</b> Que el Presidente y Representante Legal gire instrucciones a donde corresponda a efecto se implemente de inmediato un efectivo control en el uso y existencias de las formas oficiales que son emitidas por la Fundación					
2	<b>Falta de segregación de funciones</b> <b>Condición:</b> Se estableció en el proceso de auditoría, que el señor Adolfo Pop Tiul (único nombre), funge con cargo de Tesorero en la Junta Directiva de la Fundación, durante el periodo auditado, pero la Fundación no gestionó ante la Contraloría General de Cuentas la actualización, por lo que dicha función está a cargo del señor Allan Giovanni Cao Chub, Contador General de la Fundación, no existiendo de esta manera segregación de funciones, lo que se considera inadecuado para los intereses del Estado.		Alfredo Siquic Acte Presidente y Representante Legal			



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

## DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

### NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0086-2011

Guatemala, 07 de febrero de 2011

**Auditor(es) Gubernamental(es):**

LIC. CESAR AUGUSTO MONROY CARRANZA

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la FUNDACION MENONITA K'EKCHI' DE GUATEMALA, -FUNDAMENO-, CON LA CUENTA No. F23-AV-2,001, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, comprendida del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

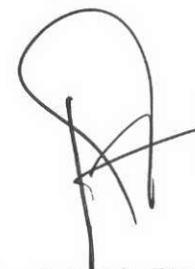
Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

30112



  
Lic. Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas



  
Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarría  
SubContralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

